



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 09 de diciembre de 2010.-

Expediente N° 19.013/05.-

RESCD-EXA: 712/2010.-

VISTO:

La nota de la Ing. Mirta Noemí Arias, que corre a fs. 107 de las presentes actuaciones, solicitando la continuidad de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán, a partir del 08/10/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Sede Regional Orán N° 205/10, se prorroga a la Ing. Mirta Noemí Arias la designación interina como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático I, desde el 08/10/10 por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 01/12/10 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación con el agregado: "que la licencia se acuerda por el término de un (1) año a partir del 08/10/10 y mientras dure su designación en el cargo de Profesor Adjunto".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. MIRTA NOEMI ARIAS, D.N.I. N° 12.119.230, en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán, a partir del 08/10/10 por el término de un año, mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático I, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a: Ing. Mirta Noemí Arias, Dirección de Sede Regional Orán. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv

M^{ra}. MARIA TERESA MONTERO LARROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA